

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2024-2102-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2024

Asunto: LUAE - Atención a Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0932-O _ Requerimiento Información - Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE)

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0932-O de 24 de octubre de 2024, suscrito por el Sr. Andrés Alejandro Campaña Remache - Concejal Metropolitano, en el que menciona:

“Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016 que señala “(...) los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales (...)”, solicito remitir a esta Concejalía:

- 1. Informe sobre los problemas informáticos y/o de cualquier tipo que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha tenido durante el período 2023-2024 y que haya impedido la tramitación regular de la renovación/emisión de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE).*
- 2. De acuerdo, al numeral anterior, ¿se estableció un plan de contingencia para solventar estos problemas?*
- 3. ¿Cuál es el procedimiento de emisión y renovación de la LUAE?*
- 4. ¿Cuántas licencias se han otorgado durante el período 2023-2024? (desglosado de manera mensual, por categorías y actividad económica).”*

El Código Municipal en su parte pertinente del Título V: De la Licencia Metropolitana Única Para El Ejercicio De Las Actividades Económicas - LUAE, estipula:

Artículo 1917.- Autoridad Coordinadora de la LUAE. - *La Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, será el órgano administrativo y coordinador, encargado de precautelar por el correcto desenvolvimiento de los procedimientos de la LUAE.*

Por lo expuesto, me permito remitir adjunto el Informe Nro. DMSC-LUAE-2024-012, el cual contiene la información correspondiente.

Finalmente, reitero el compromiso de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y la Unidad de LUAE en trabajar en pro de garantizar el derecho a acceder a bienes y servicios de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato.

Atentamente,

Econ. Juana Arango Roldan

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2024-2102-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0932-O

Anexos:

- AE-2024-012 - RESPUESTA A OFICIO NRO. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0932-O DE 24 DE OCTUBRE DE 2024-signed.pdf

Copia:

Señor

Rossmán Ramiro Camacho Carrion

Administrador General

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero

Marco Antonio Moya Cruz

Jefe de Unidad de Licencia Única de Actividades Económicas

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - UNIDAD DE LICENCIA ÚNICA DE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2024-744972

